

Programa de Medicamentos Esenciales, Central de Apoyo Logístico
ACTA ADJUDICACIÓN MISCELANEOS BAJO LA MODALIDAD DE: COMPRA MENOR

No.2022-0129
PROMESECAL-DAF-CM-2022-0060.

En la ciudad de Santo Domingo Norte, República Dominicana, a los cuatro (04) día del mes de **noviembre** del año dos mil veintidós (2022), se han reunido los señores: **Licda. Georgina Victoriano Moreno de Furniel**, Directora Administrativo y Financiero e **Ing. Miguel Ramón Iñiguez González**, Enc. Depto. de Compras y Contrataciones; con un único punto de agenda: **ADQUISICIÓN DE TÓNERS PARA EL SUMINISTRO GENERAL.**

Para celebrar este proceso se invitó a los siguientes oferentes, los cuales presentaron las siguientes ofertas:

No.	Proveedor	Precio de Compras en RD\$
1	Grupo S&F, SRL	No cotizó
2	Servicios Margarita Cabrera, SRL	No cotizó
3	Grupo Iceberg, SRL	RD\$ 954,785.20

En cumplimiento a lo establecido en la ley 340-06 sobre compras y contrataciones sobre Bienes y servicios, obras y concesiones, su reglamento de aplicación No. 543-12, se procede a dar apertura a las ofertas recibidas de manera física y por el portal transaccional para el proceso indicado en la referencia, siendo las ofertas económicas las que se detallan a continuación:

No.	Proveedor	Precio de Compras en RD\$
1	Grupo Iceberg, SRL.	RD\$ 954,785.20
2	Compu-Office Dominicana, SRL.	RD\$ 1,129,058.15
3	Centroxpert STE, SRL.	RD\$ 789,888.34
4	Rincones del Caribe, SRL.	RD\$ 1,189,086.00

CONSIDERANDO:

Que al analizar la oferta presentada por el oferente / proponente: **Rincones del Caribe, SRL.** Se pudo determinar que la misma no cumple con todas las documentaciones solicitadas en el numeral 4 de las Especificaciones técnicas elaboradas para este proceso, quedando **DESCALIFICADA** bajo el criterio de evaluación **CONFORME / NO CONFORME.**

Documentación no conforme:

- El Oferente / Proponente deberá presentar carta original y vigente que lo certifica como Distribuidor Autorizado de la marca ofertada (No presento carta original y vigente).

Que al analizar la oferta presentada por el oferente / proponente: **Centroxpert STE, SRL.** Se pudo determinar que cumplieron con todos los documentos y requisitos técnicos solicitados en las Especificaciones Técnicas elaboradas para este proceso, por lo cual quedan **CALIFICADAS** en los ítems **1,2,3,4,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,25,26,27,28,** bajo el criterio de evaluación **CUMPLE/ NO CUMPLE.**

Que al analizar la oferta presentada por el oferente / proponente: **Compu-Office Dominicana, SRL.** Se pudo determinar que cumplieron con todos los documentos y requisitos técnicos solicitados en las Especificaciones Técnicas elaboradas para este proceso, por lo cual quedan **CALIFICADAS** en los ítems 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,25,26,27,28, bajo el criterio de evaluación **CUMPLE/ NO CUMPLE.**

Que al analizar la oferta presentada por el oferente / proponente: **Grupo Iceberg, SRL.** Se pudo determinar que cumplieron con todos los documentos y requisitos técnicos solicitados en las Especificaciones Técnicas elaboradas para este proceso, por lo cual quedan **CALIFICADAS** en los ítems 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,25,26,27,28, bajo el criterio de evaluación **CUMPLE/ NO CUMPLE.**

VISTA: La Ley No.340-06 Sobre Compras y Contrataciones Públicas sobre Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con modificación de la ley No.449-06.

VISTO: El Decreto No. 543-12, Reglamento de Aplicación Compras y Contrataciones Públicas, De Bienes, Servicios, Obras.

VISTO: Las Especificaciones técnicas.

VISTO: La Evaluación técnica.

VISTO: La Evaluación de las muestras.

VISTO: Todos los documentos que componen este expediente.

Atendiendo a todas las consideraciones expresadas anteriormente se determinó, que en el resuelve de esta acta detallan los ítems adjudicados a la empresa calificada de acuerdo a las evaluaciones realizadas a los artículos según las especificaciones técnicas solicitadas y a las evaluaciones de los precios.

RESUELVE:

PRIMERO: Se instruye al Departamento de Compras y Contrataciones Adjudicar a la empresa **Grupo Iceberg, SRL** RNC: 130278784, los ítems indicados a continuación:

No.	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1	Toner CF361A Cyan para HP Enterprise 577	UD	5
2	Toner CF362A Amarillo para HP Enterprise 577	UD	5
3	Toner CF363 Magenta para HP Enterprise 577	UD	5
4	Toner HP 128 A Negro laser jet print (CE320A)	UD	5
5	Toner HP 662 black printer DESKJET INK ADVANTAGE 2645 ALL-IN-ONE	UD	3
6	Toner HP 662 Tricolor Printer DESKJET INK ADVANTAGE 2645 all-in one	UD	3
7	Toner HP 664 Tricolor F6V28AL.	UD	5
8	Toner HP C6656A (56) Negro	UD	5

9	Toner HP C6657A (57) Color.	UD	5
10	Toner HP CE255 A negro	UD	5
11	Toner HP CE400 A Negro unidad	UD	5
12	Toner HP CE401 A Azul unidad	UD	3
13	Toner HP CE402 A Amarillo	UD	3
14	Toner HP CE403 A Magenta	UD	3
15	Toner HP CF411A Cyan	UD	5
16	Toner HP CF412A Yellow	UD	5
17	Toner HP CF410A Negro.	UD	5
18	Toner HP CF413A Magenta.	UD	5
19	Toner HP Laser Jet CC 364 A	UD	5
20	Toner HP Laser Jet CE250A Black	UD	5
21	Toner HP Laserjet Q5942A	UD	3
25	Toner W2120A Negro para HP laserjet MFPM578.	UD	3
26	Toner W2121A Cyan para HP laserjet MFPM578	UD	3
27	Toner W2122A Amarillo para HP laserjet MFPM578	UD	3
28	Toner W2123A Magenta para HP lasejet MFPM578.	UD	3

Por un monto de **RD\$ 862,981.20** (Ochocientos sesenta y dos mil novecientos ochenta y un pesos con 20/100). En razón de que su oferta cumple con las especificaciones establecidas en los términos de referencias.

SEGUNDO: Se instruye al Departamento de Compras y Contrataciones declarar desierto los Ítems 22, 23, 24 y 29 en razón de que los Oferentes / Proponentes no presentaron **la carta original y vigente** que lo certifica como Distribuidor Autorizado de la marca ofertada.

TERCERO: Se instruye al Departamento de Compras y Contrataciones a elaborar la respectiva orden de compra, a fin de formalizar las contrataciones de referencia con la empresa adjudicada.

CUARTO: Se instruye al Departamento de Compras y Contrataciones a notificar el resultado del presente proceso.

No habiendo otro punto que tratar, se procedió a la redacción de la presente Acta y se declaró cerrada la sesión.

Licda. Georgina Victoriano Moreno de Furniel
 Directora Adm. y Financiero (DAF)



Ing. Miguel Ramón Iñiguez González,
 Enc. Depto. de Compras y Contrataciones

